

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 1 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

PARA: CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Dirección General

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte a Enero 2025

Respetada Dra. Consuelo:

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, por medio de la presente, se presenta el informe sobre el seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control Externos correspondientes al mes de enero de 2025, para el cual se anexa instrumento que contiene la compilación y seguimiento referenciado.

1. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A ENERO DE 2025

Como principales resultados se evidenció que, en la UAESP durante el mes de enero de 2025, se recibieron y fueron informados a la ochenta y seis (86) requerimientos de los diferentes entes de control, con una diferencia de 25 requerimientos recibidos de más respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento del 29,07%.

En la verificación realizada se identificaron las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de estas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo. A continuación, se presenta la correspondiente gráfica:

MEMORANDO



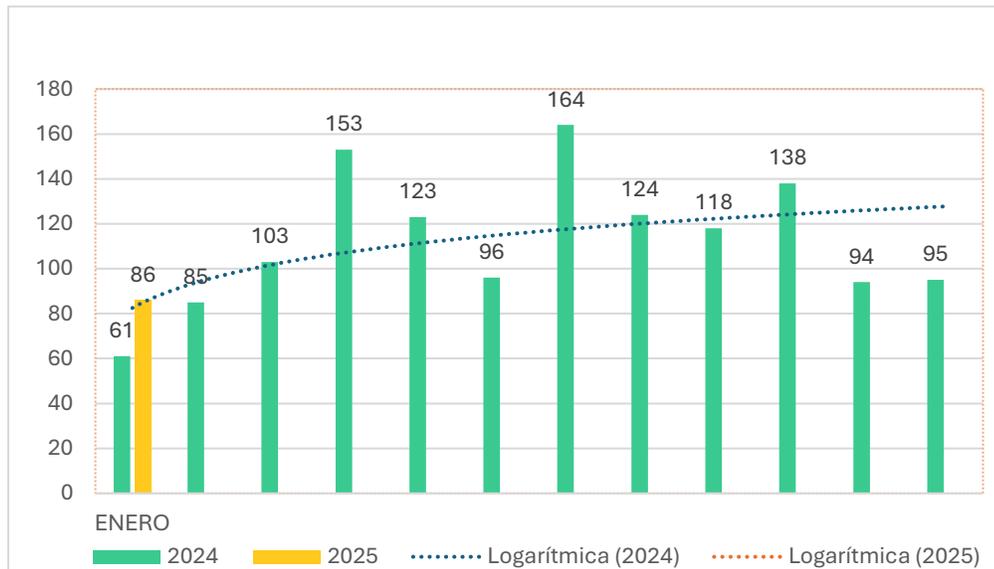
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 2 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

Ilustración 1- Requerimientos recibidos



Fuente: Elaboración propia

2. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A ENERO 2025

El estado del trámite de los requerimientos de los diferentes entes de control, allegados a la UAESP, a la fecha de corte 31 de enero y seguimiento realizado al 25 de febrero de 2025, es el siguiente:

- El 49% (42 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales
- El 34% (29 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 15% (13 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 2% (2 radicados) no cuentan con respuesta y se encuentra dentro de los términos para dar respuesta

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

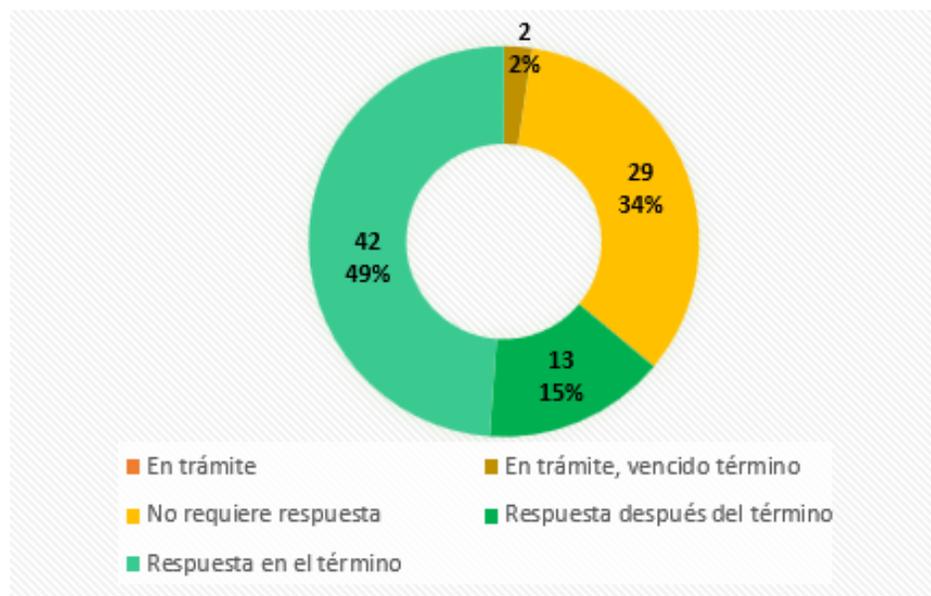
No.: **20251100013653**

Página 3 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

Al respecto, se presenta la respectiva gráfica sobre la distribución del estado de los requerimientos recibidos:

Ilustración 2 Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados enero 2025)



Fuente: Elaboración propia

3. ESTADO DE REQUERIMIENTOS POR ENTE DE CONTROL CON CORTE A ENERO 2025

El mayor número de requerimientos de los diferentes entes de control, recibidos en la UAESP, proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 46 comunicaciones equivalentes al 53,5% del total de las solicitudes recibidas; los temas se encuentran relacionados principalmente con traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad, (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras Aprovechamiento y Disposición Final), así como, solicitudes de información, comunicaciones de autos de apertura de investigación disciplinaria o solicitudes relacionadas con expedientes disciplinarios.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

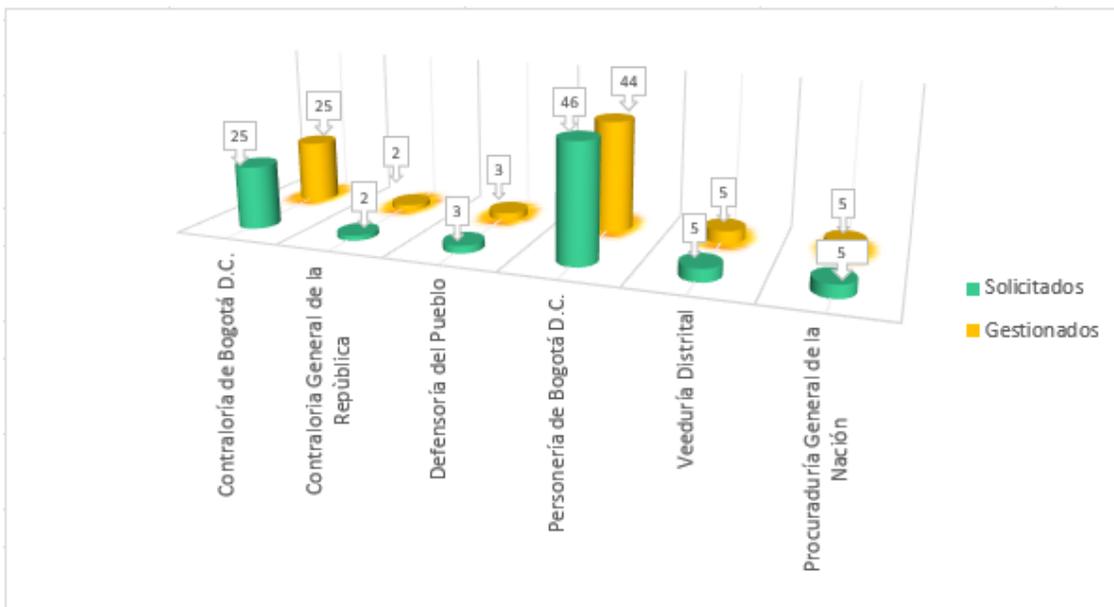
No.: **20251100013653**

Página 4 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

En segundo lugar, los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad de la que se recibieron 25 requerimientos, equivalentes al 29,1% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoria Financiera y de Gestión código 160, PAD 2025, así como traslados por competencia de requerimientos y peticiones de ciudadanos y solicitudes de información entre entidades.

Ilustración 3 Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados enero 2025)



Fuente: elaboración propia

Es importante tener presente que lo “Gestionado” se entenderá como la prueba de entrega y/o recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 5 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

4. SEGUIMIENTO REQUERIMIENTOS EN GENERAL DE LA ENTIDAD CON CORTE A ENERO DE 2025

En la siguiente tabla se observa el tratamiento realizado por dependencia del mes de enero 2025

Tabla 1 Datos Acumulados por Dependencia en Enero 2025 (Número de requerimientos)

Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
Subdirección de Aprovechamiento	0	1	2	2	2	7
Subdirección Administrativa y Financiera	0	0	5	3	3	11
Subdirección de Asuntos Legales	0	1	2	2	2	7
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	0	0	0	3	20	23
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	0	0	5	3	9	17
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	0	4	0	2	6
Dirección General	0	0	5	0	0	5
Comité de Convivencia Laboral	0	0	0	0	1	1
Oficina de Control Interno	0	0	2	0	0	2
Subdirección de Disposición Final	0	0	0	0	2	2
Oficina Asesora de Planeación	0	0	4	0	1	5
Total General	0	2	29	13	42	86

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 6 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

5. ESTADO ACTUAL REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE RESPUESTA CON TRAMITE VENCIDO CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2025

A continuación, se relacionan los números de radicados que con corte al 31 de enero de 2025 y aún con las alertas realizadas por esta oficina, a la fecha del presente seguimiento, no cuentan con respuesta relacionada en Orfeo o la respuesta se encuentra pendiente por digitalizar o falta la prueba de envío.

No.	Radicado	Fecha estimada de respuesta	Dependencia responsable	Observación
1	20256000027211	20/01/2025	Subdirección de Asuntos Legales	falta digitalizar y prueba de envío
2	20255000043281	17/02/2025	Subdirección de Aprovechamiento	falta digitalizar y prueba de envío

6. OPORTUNIDAD DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS ENERO 2025

En el mes de enero 2025, se atendieron 13 requerimientos fuera de los términos legales, por lo cual en la siguiente grafica se puede evidenciar la clasificación de los requerimientos que no se atendieron oportunamente de acuerdo con el número de días de retraso.

Ilustración 4 Clasificación de acuerdo con el No. de días de retraso en las respuestas Enero2025



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 7 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

De un total de 13 requerimientos que se respondieron fuera de términos en el mes de enero de 2025, 6 requerimientos representados en el (46%) presentaron retraso de un día para remitir la respuesta al ente de control y 7 requerimientos (54%) presentaron dos o más días de retraso para remitir la respuesta.

A continuación, se relacionan los radicados del mes de diciembre que se respondieron por fuera de los términos establecidos en los requerimientos, distribuidos por dependencia así:

Tabla 2 Radicados que se respondieron fuera de términos en el mes de Enero 2025

No. RADICADO	FECHA RADICADO	ENTIDAD RE-MITENTE	FECHA ESTIMADA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA QUE TRAMITA	RADICADO DE SALIDA	FECHA PRUEBA DE ENTREGA	OBSERVACION
20257000007052	07/01/2025	Contraloría de Bogotá D.C.	9/01/2025	Subdirección de Asuntos Legales	20256000003761	10/01/2025	Respuesta después del término
20257000011812	09/01/2025	Defensoría del Pueblo	30/01/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000029691	7/02/2025	Respuesta después del término
20257000014972	10/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	31/01/2025	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	20252000023191	3/02/2025	Respuesta después del término
20257000022352	14/01/2025	Contraloría de Bogotá D.C.	16/01/2025	Subdirección Administrativa y Financiera	20257000010611	17/01/2025	Respuesta después del término
20257000025272	15/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	17/01/2025	Subdirección de Aprovechamiento	20255000016271	22/01/2025	Respuesta después del término
20257000028452	16/01/2025	Veeduría Distrital	23/01/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000018351	24/01/2025	Respuesta después del término
20257000031262	17/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	31/01/2025	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	20252000023551	3/02/2025	Respuesta después del término
20257000039852	21/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	28/01/2025	Subdirección	20252000023531	30/01/2025	Respuesta después del término

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 8 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

No. RADICADO	FECHA RADICADO	ENTIDAD RE-MITENTE	FECHA ESTIMADA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA QUE TRAMITA	RADICADO DE SALIDA	FECHA PRUEBA DE ENTREGA	OBSERVACION
				de Recolección, Barrido y Limpieza			
20257000041232	22/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	5/02/2025	Subdirección Administrativa y Financiera	20257000032521	10/02/2025	Respuesta después del término
20257000048912	27/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	10/02/2025	Subdirección Administrativa y Financiera	20257000036571	13/02/2025	Respuesta después del término
20257000049482	27/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	10/02/2025	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20254000027321 (respuesta a peticionaria) 20254000027371 (respuesta a personeria)	11/02/2025	Respuesta después del término
20257000056772	30/01/2025	Personería de Bogotá D.C.	13/02/2025	Subdirección de Asuntos Legales	20256000035411	14/02/2025	Respuesta después del término
20257000058562	30/01/2025	Procuraduría General de la Nación	20/02/2025	Subdirección de Aprovechamiento	20255000041681	24/02/2025	Respuesta después del término

7. CONCESIÓN DE PRÒRROGAS MES DE ENERO 2025

De los 86 requerimientos allegados en el mes de enero 2025, al 1,2% (1 radicado) le fue concedido una prórroga, otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos.

Al respecto es importante mencionar que en los casos en lo que el ente de control no se pronuncie respecto a la solicitud de prórroga, la entidad podrá interpretar que hubo silencio administrativo positivo, es decir que al recibir la solicitud de la prórroga están enterados, sin embargo, es importante gestionar la respuesta en el término inicialmente requerido por el ente de control, especialmente sobre aquellas solicitudes que refieran un derecho constitucional. Ahora bien, la no respuesta del ente de control sobre la solicitud de prórroga no cambiará el estado del radicado, sobre el cual esta oficina realiza seguimiento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 9 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

8. CUMPLIMIENTO EN CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS MES DE ENERO 2025

En cumplimiento a nuestro rol y de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía de roles de las Oficinas de control Interno expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se tomó una muestra de 20 radicados de los 86 requerimientos allegados en el mes de enero 2025, para verificar coherencia en respuesta, calidad en cuanto a destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar. De esta muestra los 20 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja un alto cumplimiento de calidad logrando un 99% según muestra tomada, sin embargo, se presenta la siguiente observación:

Radicado 20257000048902 Respuesta (20257000032301), se remitió respuesta al correo sirius2@personeriabogota.gov.co, pero no se tuvo en cuenta el correo al cual se debía enviar según lo indicado en el oficio de la solicitud “institucional@personeria.gov.co”

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta la muestra seleccionada que cumplió con estos criterios, es importante mencionar que se han presentado varios casos en los cuales algunos entes de control han realizado reiteraciones frente a los requerimientos ya solicitados, toda vez que se han encontrado solicitudes sin respuesta, respuestas incompletas o que no cumplen los criterios o detalles de presentación de la información sobre la que refiere el ente de control. Esto ha conllevado a realizar reprocesos de aclaraciones de respuestas y a la duplicidad de información, para cumplir con la completitud y exactitud solicitada.

9. ALERTAS MES DE ENERO 2025

En el marco del rol de seguimiento a las solicitudes de los entes de control implementado por la Oficina, la función fue la de requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, y enlaces designados, para que subsanasen aquellos eventos donde no se evidencia el cargue de la prueba de envío y/o gestión de vistos buenos, y así el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Para los requerimientos con corte a 31 de enero de 2025, se generaron las alertas diarias por parte de la OCI, para los radicados que se encontraban próximos a vencer, o en el día de vencimiento; con el fin de que las dependencias adelantaran la gestión respectiva para dar cumplimiento de manera oportuna al ente de control.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 10 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

De la misma manera, se han enviado las alertas para aquellos radicados que se encuentran vencidos, para que de manera prioritaria se adelante la gestión de respuesta al ente de control.

En total en el mes de enero de 2025 se enviaron 15 correos de alertas.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Frente al seguimiento efectuado para este corte, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Revisar en detalle las alertas enviadas diariamente por parte de esta Oficina, con el fin de continuar la atención de los requerimientos y solicitudes en los términos de atención a requerimientos y peticiones establecidos en la Ley, así como mantener canalizado el flujo de información, de acuerdo lo establece el protocolo de atención a entes de control.
- Realizar las respectivas coordinaciones entre procesos una vez se realizan los repartos de los requerimientos, con el fin de contar con la información completa y a tiempo y poder surtir la ruta de aprobaciones de las respuestas respectivas.
- Tener en cuenta dentro de los correos de repartos que envía la oficina de control interno, las consideraciones a tener en cuenta para la atención de cada requerimiento de los entes de control que refieren temas de formas de presentación de la información, criterios de envío y solicitudes con detalles exigidos, de tal forma que se pueda evitar las reiteraciones que deben hacer los entes de control por la calidad, coherencia y pertinencia de las respuestas frente a lo solicitado; para lo cual es importante también la coordinación con los asesores de la Dirección asignados para la revisión de las mismas.
- Continuar con el ejercicio juicioso de gestionar el cargue de la prueba de envío, así como la gestión de vistos buenos de forma oportuna, que permitirá el reporte de un informe más acertado frente al estado real de los trámites de requerimientos de entes de control.
- Enviar las respuestas a los canales de recepción de correspondencia del ente de control, así como a los correos indicados en el oficio del requerimiento, con copia siempre a la oficina de control interno; lo anterior para asegurar la trazabilidad de estas y evitar reiteraciones sobre las solicitudes tramitadas.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100013653**

Página 11 de 11

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2025

- Coordinar con la Dirección General y la oficina de control interno, el trámite en tiempo de solicitudes de prórroga, con el fin que los entes de control puedan responder a también a tiempo y mantener la trazabilidad frente a las mismas.
- Informar oportunamente a la Dirección General y a la Oficina de Control Interno los cambios que se generen en la subdirección u oficina sobre la designación del enlace de entes de control, de acuerdo como lo establece el protocolo de atención a entes de control. (Circular No.20237000000344 del 18 de diciembre de 2023 numeral 1.2.)

La Oficina de Control Interno agradece la atención sobre este informe, para lo cual seguirá atenta a cualquier solicitud o aclaración al respecto, esperando como siempre que el presente informe, sirva de insumo para mantener los controles respectivos que han surgido para la mejora en la atención de los entes externos de control.

Cordialmente,

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo virtual: Matriz 2024.

Elaboró: Verónica Ortega Jiménez – Técnico Operativo

Revisó: Carmen Liliana Villa Reina, PU-12 de la OCI.

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina